



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Aprobación de contrato con Syntia Yung desde Expediente Electrónico EX-2023-00014131- -MUNICRESPO-ALT#SGDH

A: Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato celebrado con Syntia Soledad Yung, y

CONSIDERANDO:

Que se contrata a la Sra. Syntia Soledad Yung, quien se desempeñará en el sector de barridos, dependiente del Área de Parques y Paseos.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Apruébase el Contrato de Trabajo celebrado, a partir del 01 de Mayo de 2023 y hasta el 31 de Julio de 2023, con Syntia Soledad Yung, DNI N° 35.695.794, con domicilio en calle Moreno entre Av. Pesante y América de la ciudad de Crespo, quien se desempeñará en el sector de barridos, dependiente del Área de Parques y Paseos asignándosele una retribución mensual equivalente a la Categoría 22° correspondiente al personal de planta transitoria, correspondiéndole percibir aguinaldo, bonificación por título y licencias correspondiente.

Art.2°.- Pásese copia del presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

